

MAT. : AUTORIZA RESTITUCION DE GASTOS.

MONTE PATRIA, 26 Agosto 2015

VISTOS:

- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
 - El Acta de Instalación del Consejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
 - Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
 - El Decreto Alcaldicio N° 13.082 de fecha 09.12.2014; que aprueba el Presupuesto Municipal año 2015.
 - Adjunto Oficio 107/2015 de solicitud de aprobación de restitución.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N° 9.443

1. **APRUEBA Y AUTORIZA**, La restitución de gastos a nombre del Sr. Felix Michea Urrutia, Rut: [REDACTED] \$159.579.- según detalle:

BOLETA / FACTURA N°	PROVEEDOR	FECHA	DETALLE	MONTO
001690	ERNESTO ALEJANDRO CORTES ORQUERA	07-08-2015	30 PAR DE GUANTES CABRITILLA, 06 BOLSAS CLAVO TECHO (1 KILO), 15 KILOS DE NAYLON DOBLE ANCHO PARA LA EMERGENCIA QUE AFECTA A LA COMUNA POR LA PRECITACIONES	159.579
			TOTAL	\$ 159.579

2. **IMPUTESE**, el gasto de \$159.579 a la partida presupuestaria 215.24.01.001.001.003 "Secpla Fondos de Emergencia" Área de Gestión 4.1.1.



SECRETARIO MUNICIPAL

KAAC/FMU/kvf



ALCALDE

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.